**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS SOBRE LA OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA CATALYZE EN HONDURAS**

**SOLICITUD DE APLICACION No. CATALYZE-217772-ECCE-LAC-2023-0065**

**Aspectos técnicos de la aplicación**

1. **Podrían aclararnos a ¿qué se refieren como “propietario” en el párrafo: “…mejora profesionalización de los propietarios, profesores, para profesionales y proveedores de AEPI”, ubicado en el segundo resultado previsto, página 8**.

R/= El término propietario se refiere a los casos en que un centro de atención a la primera infancia o un sitio de provisión de cuidado infantil es propiedad privada de un empresario.

1. **Califican las siguientes actividades:**

**a.** **Lactancia**

**b.** **Atención en centros del IHSS (Instituto Hondureño del Seguro Social)**

**c.** **Atención a embarazadas**

El solicitante es libre y bienvenido a incluir actividades complementarias multisectoriales en la solicitud siempre que:

a) Se abordan los objetivos principales (sección 3 de la solicitud) y los resultados esperados (consulte la sección 5 de la solicitud).

b) El solicitante puede presupuestar adecuadamente las actividades multisectoriales, ya sea a través de la financiación proporcionada a través de esta adquisición o de los recursos obtenidos de los socios colaboradores.

1. **Los términos de referencia no especifican zonas de intervención (municipios o departamentos específicos). Por lo tanto, entendemos entonces, que el proponente planteará la cobertura geográfica ¿cierto?.**

R/= El área geográfica designada se encuentra dentro de las fronteras de Honduras. El solicitante es libre de proponer las localidades específicas de intervención.

1. **¿Existe un listado de municipios priorizados en función de los objetivos estratégicos de USAID Honduras que debamos de considerar en la elaboración de la nota conceptual?**

R/= El área geográfica designada se encuentra dentro de las fronteras de Honduras. El solicitante es libre de proponer las localidades específicas de intervención.

1. **Los TdR no especifican zonas de intervención (municipios o departamentos). Entendemos entonces que el proponente propondrá la cobertura geográfica basada en los criterios de vulnerabilidad?**

R/= El solicitante puede utilizar el contenido mencionado en la solicitud para identificar los criterios para la inclusión de participantes y la geografía. Puede optar por hacer de la vulnerabilidad el criterio principal o uno de muchos criterios.

1. **Con respecto al alcance del trabajo, si la nota conceptual incluye los 4 resultados esperados o algunos de ellos (1) aumentar el acceso equitativo a ECCE (cuidado y educación de la primera infancia), 2) mejorar la calidad del programa, 3) apoyar la profesionalización de los proveedores de AEPI y 4) diseñar y promover soluciones basadas en el mercado que aumenten las oportunidades de empleo formal y autoempleo tanto dentro como fuera del sector de la AEPI?**

R/= El solicitante debe tratar de abordar cada uno de los 3 objetivos principales de la actividad enumerados en la sección 3 de la solicitud. Estos 3 objetivos son:

 A. Aumentar el acceso equitativo a la AEPI;

B. Mejorar la calidad del programa en consonancia con las normas y estructuras de gobierno existentes del Gobierno de Honduras; y

C. Apoyar la profesionalización de los propietarios, maestros, paraprofesionales y proveedores de ECCE (incluidos los que se dedican a la atención comunitaria y domiciliaria).

El solicitante puede leer detenidamente los resultados esperados enumerados en la sección 5 de la solicitud y delinear los resultados particulares en los que se centraría la propuesta del solicitante. o qué combinación de resultados basados en la sección 5 de la solicitud que incluye:

 ● Mejores resultados y desarrollo del aprendizaje temprano (lenguaje y alfabetización emergentes, aritmética, aprendizaje socioemocional y desarrollo físico) demostrado por niños pequeños, particularmente en las poblaciones marginadas de Honduras.

● Profesionalización mejorada de los propietarios, maestros, paraprofesionales y proveedores de ECCE, incluidos los contratados por el sector privado o involucrados en la atención comunitaria y domiciliaria.

● Entorno propicio mejorado para pequeñas empresas, servicios municipales o comunitarios de cuidado infantil, incluido un mayor acceso a servicios financieros y de mejora de la calidad.

● Introducción de nuevas instalaciones ECCE.

● Mayor número de proveedores de ECCE que cumplen con los estándares de calidad.

● Mayor satisfacción entre los clientes de ECCE, particularmente en comunidades marginadas.

● Mayor capital privado movilizado que amplía el acceso a la AEPI de alta calidad.

● Mayor número de mujeres que participan, se preparan o avanzan en actividades formales generadoras de ingresos como resultado del mayor acceso a la AEPI.

Puede centrarse en todos los resultados o en un subconjunto de los resultados sugeridos. No sería recomendable seleccionar un solo resultado.

1. **¿Sería estrictamente necesario trabajar la propuesta con la SEDUC (Secretaría de Educación) o se pueden incluir la población de 0 a 6 años de las organizaciones de sociedad civil?**

R/=La convocatoria fomenta la colaboración estatal y no estatal, reconociendo el valor de la colaboración de entidades privadas, públicas y de la sociedad civil. No hay estipulación sobre qué socios en particular contratar. El solicitante podrá proponer qué socios desea que realicen la actividad propuesta.

1. **Se compartió información sobre la ley 59, existe datos o cifras sobre el # de empleadores que están proporcionando estos servicios?**
2. **“En particular, el artículo 59 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer obliga a los empleadores a proporcionar servicios de guardería en el lugar de trabajo para niños de 0 a 7 años en empresas que empleen a más de 30 trabajadoras.”**

R/=La convocatoria no ha proporcionado datos o cifras sobre el número de empleadores que brindan estos servicios. Si el solicitante considera que esta información es importante para desarrollar su diseño, estaría dentro del alcance del solicitante identificar esa información.

1. ¿**Cómo podemos vincular aprendizajes del programa Criando con Amor (página 4) para incorporar resultados y aprendizajes en la propuesta?**

La lección aprendida del programa Criando con Amor no ha sido delineada en la solicitud. Si el solicitante considera que esta información es importante para desarrollar su diseño, estaría dentro del alcance del solicitante identificar esa información.

1. **¿Hay mención de un modelo de hogares comunitarios del AHM (Asociación Hondureña de Maquiladores) en página 5, sería posible elaborar en su implementación y resultados de este modelo?**

R/= Más información sobre el programa de la Asociación Hondureña de Maquiladores no ha sido delineada en la solicitud. Si el solicitante considera que esta información es importante para desarrollar su diseño, estaría dentro del alcance del solicitante identificar esa información.

1. **Cuál es la población meta según los rangos de edad descritos en la propuesta. ¿Cuál es el tamaño de la población que se espera que se beneficie?**

R/= No se especifica el tamaño de la población objetivo a alcanzar. El solicitante podrá proponer el tamaño de la población objetivo a alcanzar.

1. **Proporciona a la población que se puede beneficiar?**

R/= El solicitante podrá proponer la población que puede beneficiarse de la intervención, con base en las orientaciones de la licitación.

1. **¿Cuántos serán los beneficiarios directos?**

R/= No se especifica el tamaño de la población objetivo a alcanzar. El solicitante podrá proponer el tamaño de la población objetivo a alcanzar.

1. **¿La aplicación necesita incluir voluntarios, maestros y otros actores?**

R/=El solicitante puede identificar y proponer los tipos de actores locales para participar en la solicitud en función de la orientación de la convocatoria.

**Aspectos logísticos de la aplicación:**

1. **¿La nota de concepto es en español**?

R/= La nota de concepto puede ser presentada en Ingles o en español.

1. **¿Debemos registrarnos en el portal de Palladium para poder participar, el registro es por invitación o cualquiera puede hacerlo directamente, se registra el responsable o la organización?**

**R/=** No. No es necesario registrarse en el portal. Pero cualquier persona/organización puede hacerlo. Lo único que tienen que hacer es “cliquear” en el botón “Log In/Sign Up” a la izquierda de la página. Sin embargo, por los momentos, el sitio web solamente está en inglés. Por lo que si prefieren presentar su aplicación por correo electrónico, pueden hacerlo al correo catalyze.procurements@thepalladiumgroup.com. Tanto las aplicaciones recibidas a través del Portal como las recibidas por correo electrónico serán evaluadas.

1. **En la convocatoria se hace mención de un formato de presupuesto adjunto pero el mismo no está en los documentos de la convocatoria, ¿lo van a proporcionar?**

R/= El formato se adjuntará cuando estas respuestas sean publicadas a más tardar este viernes, 14 de julio.

1. **¿Podrían compartir el formato de nota de concepto o se puede adaptar del formato compartido de aplicación de propuesta técnica de la fase 2?**

**R**/= El formato de Nota de concepto se incluirá junto con estas respuesta cuando las mismas sean publicadas este viernes viernes 14 de julio. También pueden adaptarlo o usar una versión completamente diferente, si así lo desean.

1. **¿El formato definirá tipo y tamaño de letra, márgenes?**

R/= No, el formato no especifica tipo ni tamaño de letra ni márgenes. El formato es muy sencillo y se puede adaptar si se desea. El único requisito de formato es un máximo de 4 páginas para la propuesta técnica. Los componentes adicionales incluyen la portada, la información financiera y la documentación de respaldo.

1. **¿Quisiera saber si entiendo correctamente: en la documentación anexa a parte de las certificaciones privadas y la ficha técnica empresarial. Se incluirán C.V del personal involucrado, incluyendo voluntarios, maestros etc.?**

R/= Ya que esta es la etapa de presentación de la nota Conceptual no es necesario presentar CVs del personal que estará involucrado. Estos documentos serán necesarios en la etapa III**.**

1. **Respecto a los requisitos de elegibilidad (Sección II), la SDA Solicitud de Aplicación) señala que los posibles donatarios deben “Estar legalmente registrados como organización sin fines de lucro o con fines de lucro de conformidad con las leyes de Honduras, tales como la Ley Especial para la Promoción de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y su Reglamento (documentos de registro requeridos) según sea aplicable a esta SDA (Solicitud de Aplicación)”.**

**Pregunta: ¿Una sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público de Panamá, con amplia experiencia en la ejecución proyectos en Honduras, con experiencia específica en el desarrollo de intervenciones afines a las descritas en la SDA (Solicitud de Aplicación) y con aliados estratégicos claves del sector social hondureño, es elegible para el programa de convenios de donación?**

R/= Esto depende de la habilidad que tenga esta organización de registrarse en Honduras**.**

1. **Si una organización que presenta una nota conceptual no está actualmente registrada de acuerdo con las leyes de Honduras, ¿se consideraría elegible a la entidad si recibe el registro después de la nota conceptual y/o la(s) etapa(s) completa(s) de solicitud?**

R/= No. Uno de los requisitos de elegibilidad al presentar la Nota Conceptual es estar registrado en Honduras.

1. **-Cual es el proceso a seguir para poder obtener el Número de Identificación Único de Entidad (UEI) ya que ---- no cuenta con ello.**

R/= En [www.sam.gov](http://www.sam.gov/) , hay un botón que dice "comenzar". Haga clic en eso y siga las instrucciones para registrarse. Los solicitantes no tienen que completar el proceso para la fase de nota conceptual, solo mostrar prueba de iniciar el proceso.

1. ¿**Si la organización ha iniciado su proceso de obtención del UEI (Número de Identificación Único de Entidad) y llegada la fecha límite para la presentación de la nota conceptual aun no lo tiene disponible, siempre puede participar?**

**R/**= Si. Siempre y cuando presente evidencias que ya ha iniciado el proceso de registro en la[**www.sam.gov**](http://www.sam.gov)**,**

1. **Ustedes proveerán el formulario de diligencia debida, formato de ficha técnica y las certificaciones de terrorismo y prácticas corruptas?**

R/= Si. Estos formularios y certificaciones serán incluidas en el documento que se publique junto con las respuestas a estas preguntas el viernes 14 de julio de 2023.

1. **Uno de los requisitos de la convocatoria es la ficha técnica de la empresa local. ¿Pueden compartir este formato? ¿A qué se refieren con este anexo? ¿Aplica para ONGs internacionales?**

R/= El formato aplica a todas las organizaciones. No tenemos un formulario para la ficha técnica. Esta ficha debe incluir el perfil de la organización, un resumen de sus capacidades técnicas, incluyendo proyectos/convenios de donación que ha completado, el alcance e impacto en la comunidad local, experiencias anteriores, etc.

1. **¿Estos fondos son orientados hacia organizaciones locales o se contempla otorgarlos a ONGs internacionales?**

R/= De acuerdo a la Sección II, primer párrafo, página 9, “El programa de Convenios de Donación al que se hace referencia está destinado a las entidades elegibles que se definen a continuación. Las ONGs son organizaciones que no actúan ni en calidad de gobierno ni como agentes del gobierno. Pueden recibir Convenios de Donación tanto las ONG estadounidenses como las no estadounidenses. Una ONG internacional es elegible si la mayoría de sus miembros constituyentes son ONGs. Se aceptarán solicitudes de donación tanto de organizaciones sin ánimo de lucro como de organizaciones con ánimo de lucro. “

1. **¿Las organizaciones de sociedad civil pueden participar y tienen posibilidad de financiamiento sin estar asociadas a organizaciones internacionales?**

R/= Perfectamente pueden participar sin estar asociadas a organizaciones internacionales. Ver respuesta a la pregunta No. 27.

1. **¿Hay alguna restricción de elegibilidad?**

**R/=** No pueden participar organizaciones estatales, organizaciones políticas, organizaciones que estén involucradas con narcotráfico y trata de personas y todas aquellas que estén excluidas de recibir fondos de USAID.

1. **"Una ONG internacional es elegible si la mayoría de sus miembros constituyentes son ONGs" ¿a qué se refieren con miembros constituyentes son ONGs? Seccion II, Primer parrafo, pagina 9.**

R/= Se entiende por miembros constituyentes cualquier miembro o socio directo de la ONG International y cualquier Persona que, directa o indirectamente a través de una o más sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, corporaciones u otras entidades, sea miembro o socio de la ONG internacional.

1. **¿Se permitirá implementar a través de subvenciones a organizaciones de base comunitaria u organizaciones locales?**

R/= De acuerdo a la Sección II, primer párrafo, página 9, esta convocatoria is tanto para organizaciones locales como para organizaciones internacionales.

1. **¿El porcentaje de costos indirectos reconocido para el proyecto es del 10%?** **Paso 2 - b.iii Narrativa y detalle del presupuesto, Pag. 12**

R/= No. Si la organización presentando una aplicación tiene un acuerdo negociado de costos indirectos con el Gobierno de EEUU (NICRA), se aplicarán los porcentajes incluidos en ese acuerdo. Si la organización no tiene este acuerdo, podríamos operar con un tipo de costo indirecto minimis del 10% del monto total modificado (MTDC). Nota, esto es únicamente disponible para organizaciones sin ánimo de lucro.

1. **.¿Puede incluirse salarios parciales del equipo institucional contribuyendo a la ejecución del proyecto?**

R/= No. Este tipo de costos compartidos no será considerado.

1. **¿Existe algún listado de los costos considerados no elegibles?**

R/= El listado de los costos considerados no elegibles es el siguiente:la siguiente:

* Equipo militar
* Equipo de vigilancia
* Apoyo a la policía
* Equipo para abortos
* Artículos de lujo
* Equipo de juegos de azar
* Equipo para modificar el clima
1. **¿La subvención requiere de un manejo separado de cuentas y de una auditoría final externa**

R/= Bajo esta SDA o convocatoria, planeamos adjudicar Convenios de Donación de Monto Fijo bajo el cual se pagará con base a milestones cumplidos. Por lo tanto la apertura de una cuenta separada y de una auditoría final no serán necesarias.

1. **¿Existe alguna limitación a subvencionar costes de esta donación a terceros para la implementación de un proyecto (OSCs o sector privado locales)?**

R/= No. Hay provisiones mandatorias en la Donación que limitan la habilidad para dar sub-donaciones.

1. **¿Es posible presentar la propuesta en consorcio con organizaciones locales o empresa privada?**

R/= Si, es posible. Favor tener en cuenta que parte de nuestro proceso de evaluación es la habilidad de la(s) organización(es) para ejecutar los términos de la Donación. Entonces, podemos considerar consorcios, pero necesitan demostrar la habilidad de cumplir con todos los requisitos y entregables.

1. **En el caso de las ONG que tienen un NICRA negociado con USAID, ¿nos podrían confirmar o no si éste aplica en esta convocatoria?.En la Sección III: Solicitud e Instrucciones de Presentación, Paso I Nota Conceptual, las instrucciones señalan como cantidad de páginas para la portada, 1 página y para la propuesta técnica, 4 páginas. Entendemos entonces, que la información financiera irá en 1 página adicional, favor confirmar, si estamos comprendiendo bien.**

R/= Si, el NICRA negociado con USAID aplica para esta convocatoria y la información financiera ira en una página adicional a la propuesta técnica.

1. **- ¿A qué se refieren con el apalancamiento o Cofinanciación?**

R/= Cofinanciación es la cantidad de dinero que será aportada por otras fuentes distintas a USAID/CATALYZE EduFinance ECCE para el proyecto propuesto.

Apalancamiento son los recursos que un colaborador no tradicional de USAID aporta a una asociación público-privada, es decir, la parte que no corre a cargo de USAID. Estos colaboradores de recursos no tradicionales normalmente NO reciben fondos de USAID. En este caso se refiere a movilización de capital apalancada, contribuciones y recursos del sector privado en una proporción mínima de 1:1. No se requiere apalancamiento para la fase de la nota conceptual.

1. -**¿Puede el sector privado ser beneficiario de la actividad CATALYZE ECCE?**

R/= Si. Esto esta estipulado en la SDA(Solicitud de Aplicacion), Seccion II: Requisitos de Elegibilidad, “Se aceptarán solicitudes de donación tanto de organizaciones sin ánimo de lucro como de organizaciones con ánimo de lucro.”

1. **¿La organización puede aplicar, aunque no posea apalancamiento?**

R/= Para la Nota Conceptual no es necesario presentar apalancamiento, pero será requerido cuando se tenga que presentar las Aplicaciones completamente desarrolladas, para los postulantes que resulten exitosos luego de la fase de la nota conceptual.

1. **¿Se requieren fondos de contrapartida por parte del recipiente?**

R/= No. No se requieren fondos de contrapartida.

1. **¿Existe información más detallada sobre el apalancamiento requerido que puedan compartir con los interesados en participar? El formato de la nota de concepto solicita información sobre cofinanciación. ¿Se exige o espera un monto o porcentaje mínimo de contraparte sea monetario o en especie?**

**R/**= La solicitud señala que es posible que se requiera que el concesionario comprometa una participación mínima en los costos en virtud de las subvenciones reembolsables de costo estándar. En algunos casos, puede ser necesaria una movilización apalancada de experiencia, contribuciones y recursos del sector privado en una proporción de al menos 1:1. Las ganancias pérdidas no califican como costos compartidos o apalancamiento. De acuerdo con 2 CFR 200.306, los costos compartidos no se utilizarán como un factor separado durante la revisión de méritos de las solicitudes.

Si es necesario, los solicitantes que tengan éxito en la fase de la nota conceptual podrían ser invitados o apoyados para forjar asociaciones durante la fase de creación conjunta, antes de la solicitud completa. Por lo tanto, se alienta el apalancamiento en la fase de la nota conceptual, pero no se considerará como parte de la evaluación, y no se requiere para la fase de nota conceptual.

1. - **¿Qué entidad en Honduras certifica que no estamos afiliados a ningún partido político ni participamos en actividades partidistas?**

La certificación es requerida por el director, gerente o representante legal de la institución que presenta la nota conceptual.

1. **¿Debería haber un vínculo entre las ubicaciones en los lugares donde se produce el apalancamiento?**

R/= No, el vínculo entre las ubicaciones en los lugares donde se produce el apalancamiento no es necesario.

1. **¿Apalancamiento- No menciona se trate de una cantidad o porcentaje del monto?**

R/= Ver respuesta a la pregunta No. 43.

1. **¿Se está solicitando la contrapartida?**

R/= No se está solicitando contrapartida para la Nota Conceptual, pero después de la etapa de Co-creación se podrá requerir apalancamiento del sector privado.Los solicitantes que tengan éxito en la fase de la nota conceptual podrían ser invitados o apoyados para forjar asociaciones durante la fase de creación conjunta, antes de la solicitud completa.

1. **Es Contrapartida lo mismo que Apalancamiento?**

R/= No. Ver respuesta a la pregunta No. 43.

1. **¿Hay un mayor puntaje para las organizaciones que ya hayan trabajado directamente con USAID?**

R/= No. De acuerdo a los criterios de evaluación incluidos dentro del RFA, no se esta dando puntaje a organizaciones que hayan trabajado previamente con USAID.

1. **Con relación a los criterios de evaluación de la nota conceptual, Sección 4, páginas 14/15, consultamos si existe alguna ponderación de estos.**

R/= No. No hay ponderación en la fase de notas de concepto - la evaluación que se está usando es ”Son o no aceptables”. Usamos ponderación durante la evaluación técnica para la aplicación completa durante fase III.

1. **¿Una organización puede participar en 2 propuestas? Puede presentar una solicitud como principal y otra como miembro del consorcio en otra solicitud**

R/= Si. Una organización puede participar en una o más propuestas. Puede presentar una solicitud como principal y otra como miembro de un consorcio.

1. **¿La subvención puede ser en especie o solo financiera?**

 R/= La donación será 100% financiera.

1. **¿Es posible que las empresas hondureñas ‘acompañen’, brinden apoyo o sean parte de una asociación con otras organizaciones hondureñas que podrían ser las que soliciten directamente la oportunidad?**

R/= Si, si es posible.

1. **¿Es posible que las organizaciones de la sociedad civil trabajen junto con actores religiosos, el sector privado y otros para solicitar este tipo de oportunidad?**

R/= Si, si es posible.

**Clarificaciones adicionales:**

**1. Número de Identificación Único de Entidad (UEI). ¿Nosotros tenemos el SAM, es suficiente?**

R/= El SAM cambió a UEI y deben actualizarlo.

**2. Como anexo solicitan dos certificaciones: Terrorismo, antiterrorismo, inhabilitación, y Ley de prácticas corruptas en el extranjero. Estas se toman del documento: Certificaciones, garantías, declaraciones, y otras afirmaciones del beneficiario, ¿una referencia obligatoria para el Sistema Automatizado de Directrices (ADS por sus siglas en inglés) Capítulo 303? Hay una que figura en amarillo, ¿qué significa?**

R/= La sección que está en amarillo se fue así por error. Proceda a firmar las certificaciones sin prestar atención a esto.

**3. ¿Cuál es el formulario de la Ficha Técnica de la empresa local?**

R/= Esto es el perfil de la empresa. No hay formulario para esto. Ver las preguntas y respuestas posteadas la semana pasada e incluidas aquí.

**4. He querido acceder a la grabación de la llamada, pero aparentemente no tengo los permisos en ninguna de las opciones de Microsoft Teams.**

R/= Sírvase ir a la sección de preguntas y respuestas y allí encontrara un link para acceder a la grabación.

Grabación: [Honduras RFA - Preguntas & Respuestas](https://palladiumgroup-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/aisling_howley_thepalladiumgroup_com1/EmG0ocdrb8pLp17pXB7tk-gBaO_vyM2Gq7MUdatFsz8z-A?e=AbK791)